

del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE, M2	CULTIVO
65	D. Jose Sanchez Cubero Avda. Andalucía, 23 - Cuartel Guardia Civil 29.200 - ANTEQUERA.	1	294	5.940,-	secano
66	D. Antonio Caro Garcia Moro, 29 29.313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	318	12.202,-	secano
67	Dª Petra Lara Gemar Miraval, 4, 1ª A 29.200 ANTEQUERA	1	293	11.680,-	olivar
68	D. Celedonio Sánchez Granados Cortijo Los Llanos 29313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	329	7.700,-	secano
69	D. Juan Sancho Granados Andalucía, 18 29.313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	342	1.170,-	secano
73	Estado	1	178	--	secano
78 y 80	D. José Aguilera Casado Santuario, 4 29.300 ARCHIDONA	2	45 y 23	5.700,-	secano
81 y 82	Dª Mª Angeles Toro Ardilla Puerta de la Olla, 4 29.300 ARCHIDONA	2	24 y 43	1.650,-	secano
83	D. Manuel Martín Martín Gallardo, 11 29300 ARCHIDONA	2	27	1.140,-	secano
85	D. Manuel Aranda Casado 29.300 ARCHIDONA.	2	41	750,-	secano
86	Dª Teófila Martín Caro Egido, 87 29.300 ARCHIDONA	2	28	330,-	secano
94 y 95	D. Manuel Fernandez Aguilera Andalucía, 7 29.313 Villanueva del Trabuco	3	52 y 293	2.040,-	secano
96	D. Manuel Aguilera Garcia Andalucía, 7 29:313 - VILLANUEVA DEL TRABUCO	3	53	1.130,-	secano
100	D. Antonio Rojas Luque San José, 6 29313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	3	289	2.650,-	secano
104	D. Vicente Caro Pérez Pablo Ruiz Picasso, 11 29.313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	5	9	14.340,-	secano
105	Desconocido	5	12	100,-	olivar
106	D. Antonio Cabellero Castillo LOJA (Granada)	5	13	80,-	olivar
108	D. Rafael Martín Gonzalez Cortijo Las Beatas 29.313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	6	33	6.260,-	olivar
117 y 120	Mnos. Paez Caro Plaza la Victoria, 11 29.300 ARCHIDONA	6 y 7	19 y 1	5.630,-	secano
118	Dª Encarnación López Paez 29.300 ARCHIDONA	9	1	9.270,-	erial; Alamb. secano, frut.
119	Dª Eugenia y D. Enrique Caro Guerra Pedro Antonio Alarcón, 43, 4ª D GRANADA	7	2	2.660,-	secano

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Día: 5 de octubre de 1994

Finca núm. 65	.....	a las 10,00 horas
" 66	.....	" 10,15 "
" 67	.....	" 10,30 "
" 68	.....	" 10,35 "
" 69	.....	" 10,40 "
" 78 y 80	.....	" 10,45 "
" 81 y 82	.....	" 10,50 "
" 83	.....	" 11,00 "
" 85	.....	" 11,05 "
" 86	.....	" 11,10 "
" 94 y 95	.....	" 11,15 "

Día: 6 de octubre de 1994

Finca núm. 96	.....	a las 10,00 horas
" 100	.....	" 10,15 "
" 104	.....	" 10,30 "
" 105	.....	" 10,35 "
" 106	.....	" 10,40 "
" 108	.....	" 10,45 "
" 117 y 120	.....	" 10,50 "
" 118	.....	" 11,00 "
" 119	.....	" 11,05 "

Málaga, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Término Municipal: Antequera. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero.

Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 - Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II; para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la

ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos; al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto; pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
1 y 2	D. ANTONIO CARLOS AGUIERLA ROPERO Gullén de Robles, 8, 39-E MALAGA	53 153 151	27 34 58	44.160,-	secano, erial monte bajo y
7	DE JOSEFA TALLON PERALTA Domicilio desconocido	153	78	5.600,-	secano
11	D. RAFAEL LARA LARA Siles, 24 - ARCHIDONA	153	78	5.990,-	olivar
12	D. FELIX SOSA LUQUE Domicilio desconocido	153	9	390,-	olivar
13	DE CANDELARIA MORENO VEGAS Pza. España, 40 - Vva del Rosario	153	6	680,-	olivar
19	Desconocido	42	109	1.010,-	secano
20	Desconocido	42	1	1.380,-	olivar
29	Estado	--	--	2.100,-	secano

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Antequera.

Día: 4 de octubre de 1994

Finca núm. 1 y 2	..... a las 10,00 horas
" 7	..... " 10,05 "
" 11	..... " 10,15 "
" 12	..... " 10,20 "
" 13	..... " 10,25 "
" 19	..... " 10,30 "
" 20	..... " 10,35 "

Málaga, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas. Término Municipal: Villanueva del Rosario. (Málaga).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero.

Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 - Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuántos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto; pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
36	D: JOSE MANUEL LARA LARA c/ Almería, 9 - Vva del Rosario	11	8	2.510,-	secano
52	D. JOSE FERNANDEZ SALAZAR Carretera Los Quintos s/n SEVILLA	16	24	2.450,-	secano y oliv.
54	D. JOSE y EUSEBIA SILES GARCIA Iglesia, 3 - Vva. del Trabuco	16	7	14.100,-	secano
59	D. JUAN SANCHEZ VALENCIA Agua s/n - Vva. del Trabuco	1	138	3.630,-	monte bajo
60	D. FRANCISCO SANCHEZ CUBERO Cortijo Atalaya - Vva. del Rosario	1 2	134 1 y 2	6.860,-	secano y monte bajo